



11) Número de publicación: 1 237 8

21 Número de solicitud: 201930707

(51) Int. Cl.:

A61L 9/12 (2006.01)

(12)

## SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación:

03.05.2019

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

21.11.2019

71 Solicitantes:

LOPEZ RIVERIEGO, Francisco Javier (100.0%) Pol. Ind. La Piel, Av. Fuente San Francisco, s/n 11600 UBRIQUE (Cádiz) ES

(72) Inventor/es:

LOPEZ RIVERIEGO, Francisco Javier

(74) Agente/Representante:

**PIOSA CAPOTE, Juan Carlos** 

(54) Título: SISTEMA DIFUSOR AROMÁTICO PARA PRODUCTOS DE USO PERSONAL

## **DESCRIPCIÓN**

#### SISTEMA DIFUSOR AROMÁTICO PARA PRODUCTOS DE USO PERSONAL

## CAMPO TÉCNICO DE LA INVENCIÓN

Esta invención se corresponde con los difusores aromáticos que se pueden encajar o acoplar en productos terminados en piel, plástico o similares.

# 5 ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

10

20

25

30

Los productos realizados en piel, plástico y otras imitaciones similares, y que destinamos al uso personal, inundan el mercado y nos ofrecen múltiples soluciones e incluso nos permiten alcanzar un cierto aspecto de personalización ya que son tan variados que cabría pensar que no es posible que haya otro igual, y esto gusta al consumidor. De hecho, tienen más valor los que aportan detalles que sí responden a esta característica o cualidad de portar elementos o detalles que les hagan diferente.

Este es el caso de cubiertas, fundas, cierres, bolsos, tirantas de bolsos y mochilas, etc., que suponen en esencia un recurso útil de protección, de seguridad, de transporte, de cerradura y otras utilidades.

Se trabajan para combinar su utilidad con el atractivo, la funcionalidad, la originalidad, la textura y cualquier otro aspecto que le permita destacar o anticiparse en la moda, tan influyente en estas realizaciones.

De hecho, se han llevado a cabo incursiones en uno de los terrenos menos explorados en este tipo de realizaciones como es el campo aromático o de la influencia del olor en los comportamientos de compra, de bienestar, etc.

Las prendas y artículos de complemento personal, como ya hemos indicado, se basan básicamente en las líneas, formas, colores y otros detalles de personalización, pero escasamente han mirado hacia las posibilidades que ofrecen los aromas, las fragancias y en general los olores que tienen la capacidad de desvirtuar hasta la visión de lo que tenemos delante, haciéndonos evocar objetos y momentos de nuestros recuerdos, distantes del objeto que tenemos delante.

Las escasas realizaciones que han pretendido incorporar una solución que aporte un elemento de propagación o difusión de aroma, han demostrado que terminan impregnando el material, deteriorándolo, ya que los bordes de la ventana practicada y el fondo donde se asienta el difusor son vulnerables a la acción de los líquidos.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

A fin de proporcionar una solución para personalizar mediante una fragancia distintos productos terminados en piel, cuero o similares, como base, (sirvan de ejemplo una funda móvil, una cartera, un bolso, una cazadora, etc.), nos valemos de uno de los

ejemplos más usuales de complementos personales, hoy por hoy y de mayor reemplazo y demanda de personalización, como puede ser una funda para móvil.

Las fundas realizadas en piel o materiales similares requieren de una base sólida (desde madera a cartón pasando por plásticos) a la que posteriormente se le pega el material exterior (piel, piel sintética, plástico, etc.), por ambas caras, cosiéndose por lo general por su rivera o borde del contorno, lo que favorece además la protección del terminal.

5

10

15

20

25

En nuestro caso, la base rígida o que permite la rigidización de las caras de la funda, además de los correspondientes recortes que coinciden con los distintos elementos propios del terminal como pueden ser cámaras, auricular, micrófono, huella digital, etc., vamos a practicar un recorte extra de un tamaño aproximado al de una tarjeta de memoria para que albergue una pieza de forma cuadrada o rectangular (no importa), semirrígida al menos, que permita ser impregnada por un perfume o fragancia.

En el proceso de fabricación de la funda, una vez pegado el material exterior (piel, semipiel, plástico, piel sintética, etc.), cosemos todo el borde para cerrar la piel sobre las láminas que sirven de rigidización de ambas tapas, excepto la zona donde vamos alojar la pieza perfumada o porta fragancia en la que coseremos la piel sobre sí misma para rematarlas con el mismo detalle cosido que el resto, ofreciendo así un bolsillo o alojamiento interior que irá plastificado o tratado para que, una vez introducida la pieza porta fragancia, y que se ajusta al interior, no deteriore la funda.

La pieza porta fragancia complementaria que se ha de introducir en dicho bolsillo o alojamiento se realiza con la forma y el grosor adecuados para que quede retenida en el interior y no resbale, evitando que se salga con facilidad por accidente. Esta pieza porta fragancia presenta sus dos caras recubierta por sendas láminas plásticas microperforadas que además de prolongar la vida del porta fragancia sustentan mediante adhesivo una banda protectora separable, que pueden desprenderse con facilidad, y que coinciden en su forma con la pieza porta fragancia, excepto en una pequeña porción en forma de pestaña por la que se podrá tirar de la pieza para su extracción.

Estas láminas plásticas adherentes estarán microperforadas, lo que facilitará la impregnación, la recarga de fragancia y la difusión del aroma que corresponde a la pieza porta fragancia, así como, al ser adhesivas por su cara exterior e ir protegidas por sendas bandas protectoras separables para no perder el adhesivo, nos permitirán usar estas piezas porta fragancia externamente en fundas rígidas que no permiten bolsillos
o alojamientos disimulados donde alojarlas, por eso este material exterior plástico, para poder presentarlas incluso decoradas.

Para facilitar que la funda propague la fragancia, la zona donde se aloja la pieza porta fragancia, también se encontrará convenientemente microperforada para facilitar la difusión de la fragancia.

En casos más particulares, como fundas o artículos de piel de elevado precio, podrá cercarse el alojamiento mediante un perfil guía metalizado o plástico en forma de "u" hueca por el que discurrirá la pieza porta fragancia y que podría insertarse por primera vez acompañando a la pieza porta fragancia a fin de que no se deforme al intentar alojar este perfil en vacío o que quede deficientemente instalado.

# **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

5

20

- Para complementar la descripción que se está realizando, y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña unas figuras en donde, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:
- Figura 1.- Vista en perspectiva de funda abierta, dejando a la vista las distintas partes que conformarían el bolsillo o alojamiento previsto y el recubrimiento en piel o material similar, con la zona microperforada.
  - Figuras 2.a y 2.b.- Vista frontal de la pieza de rigidización (izquierda) cubierta de la piel o similar por su parte trasera, para destacar el bolsillo o alojamiento y también la vista de la parte vista de la tapa de la funda, (derecha) donde se muestra la zona microperforada.
  - Figura 3.- Muestra el borde configurado de la tapa donde, a media entrada de su alojamiento, puede verse la pieza portadora de fragancia con la pestaña de extracción.
  - Figura 4.- Pieza porta fragancia, donde se muestra la banda protectora separable, que dejaría al descubierto el lado adherente de la pieza.
- 25 En estas vistas se presentan claramente los distintos elementos que componen la invención:
  - 1. Tapa abatible, que muestra el lugar del alojamiento de la pieza porta fragancia.
  - 2. Zona microperforada de la piel o material similar de la tapa
- 30 3. Pieza de rigidización interna
  - 4. Piel de la parte interior de la tapa
  - 5. Bolsillo o alojamiento del porta fragancia

- 6. Porta fragancia, completo
- 6'. Pestaña de tiro para extracción
- 6" Banda protectora separable

#### 5 **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN**

10

15

20

30

Elegimos entre los diferentes productos sobre los que aplicar la invención, una funda para móvil.

Sobre una de las bases más o menos rígidas (3) en las que se fija la piel (4) o el material similar con el que se configura el aspecto agradable de una funda de móvil, una cartera, etc., practicamos en cada zona correspondiente los orificios que permitirán posteriormente el uso de elementos funcionales del dispositivo, como en el caso de terminales telefónicos, (cámaras, salida de sonido o auricular, tomador de huella digital, cierres, etc.), practicando igualmente un recorte en forma cuadrada o rectangular, (no tiene relevancia la forma en este caso), que configurará, una vez pegada la piel o material similar y cosida por su rivera para rematar el acabado de la funda, una especie de bolsillo (5) o alojamiento.

Por tanto, mientras se cose todo el contorno uniendo ambas caras para un acabado de perfecta unión entre ellas, la zona del bolsillo (5) o alojamiento se cose para un acabado homogéneo, pero sin unir las pieles enfrentadas, dejando perfectamente visible la entrada del bolsillo o alojamiento (5).

El interior de dicho bolsillo (5) o alojamiento se trata adecuada y convenientemente para impermeabilizarlo, mientras que se microperfora la piel (2) por la zona correspondiente al bolsillo o alojamiento, dando con ello salida a las fragancias que impregnan el porta fragancias (6).

Esta pieza porta fragancias (6) lo constituye una pieza cuadrada o rectangular de dimensiones similares al interior del bolsillo o alojamiento (5), donde debe quedar ajustada, que se conforma con un material de cierta rigidez y que presenta por uno de sus lados una pestaña (6') para facilitar su extracción.

La pieza porta fragancias (6) tiene limitadas sus caras, anterior y posterior, por sendas láminas plásticas microperforadas superpuestas. La primera, interior y fijada al porta fragancias (6), presenta en la cara externa un material adherente que queda reservado por una segunda banda protectora separable (6"), que podrá retirarse o despegarse con facilidad, permitiendo con ello fijar por adhesión la pieza porta

fragancia (6) sobre cualquier superficie, aunque la idea es que sirva para dotar de este recurso a carcasas que no permiten presentar este tipo de bolsillos o alojamientos.

Estas bandas protectoras separables (6") podrán ser decoradas para mejorar su aspecto cuando se proponen a la vista en carcasas u otras piezas que no contemplan alojamientos y quedan así a la vista.

5

10

La pieza porta fragancias (6) podrá ser recargada por inmersión o por goteo ya que las micro perforaciones permiten esta forma de acceso.

El interior del bolsillo o alojamiento (5) se podría cercar mediante una pieza plástica o metálica en forma de "U" que facilite el recorrido en la inserción o extracción del porta fragancia además de reforzar el aislamiento del líquido fragante.

#### **REIVINDICACIONES**

1. Sistema difusor aromático acoplable a productos de uso personal **caracterizado** porque está formado a partir de un bolsillo o alojamiento (5) practicado sobre un artículo de uso personal, (una funda de móvil, una cartera, un bolso, una cazadora, etc.), donde alojar una pieza porta fragancia (6), teniendo el bolsillo o alojamiento (5) unas dimensiones adecuadas para alojar la pieza porta fragancia (6) de forma ajustada y presentando en el área del bolsillo o alojamiento (5) unas micro perforaciones (2) que favorezcan la difusión de la fragancia con la que se carga la pieza porta fragancia (6).

5

20

25

30

35

- 2. Sistema difusor aromático acoplable a productos de uso personal, de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque el borde de piel, cuero o similar, de la entrada de cualquiera de los bolsillos o alojamientos (5) practicados se someten a un refuerzo mediante cosido, haya sido o no pegado el resto de este material (piel, cuero o similar) a una base más o menos rígida que es requerida en algunos de los productos que portan la pieza porta fragancia (6).
  - 3. Sistema difusor aromático acoplable a productos de uso personal, de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque la pieza porta fragancia (6) está configurada por un material de cierta rigidez y facultades absorbentes, ajustable al alojamiento (5), que se encuentra protegida por sus dos caras por dos láminas de materia plástica microperforadas, siendo la primera una lámina plástica microperforada adherente, fijada al porta fragancia (6), y la segunda una banda protectora separable (6") del adhesivo de la primera, presentando una pestaña (6') en uno de sus lados que se utiliza para extraer el porta fragancia (6) de su alojamiento (5) así como para separar las banda protectora separable (6") de la lámina plástica microperforada adhesiva que cubre cada una de las dos caras del porta fragancia (6).
  - 4. Sistema difusor aromático acoplable a productos de uso personal, de acuerdo con la reivindicación 1 y 2 **caracterizado** porque el alojamiento (5) puede cercarse también con un perfil guía de plástico o metalizado por el que discurra el porta fragancia (6) que podrá insertarse por primera vez acompañándose del porta fragancia (6) a fin de facilitar su inserción o que no se deforme o encaje de forma inadecuada al intentar alojar este perfil en vacío.
  - 5. Sistema difusor aromático acoplable a productos de uso personal, de acuerdo con la reivindicación 1 y 3 **caracterizado** porque la pieza porta fragancias (6) es extraíble y recargable con la fragancia que se dese, ya sea por inmersión o por goteo, siendo por ello tratada la zona interior donde se aloja plastificándola o similar, para evitar el deterioro que produciría el contacto con líquidos perfumados.

5

6. Sistema difusor aromático acoplable a productos de uso personal, de acuerdo con la reivindicación 1 y 3 **caracterizado** porque la pieza porta fragancias (6) puede ser instalada externamente por cualquiera de sus dos caras adhesivas en cualquier soporte, con aspectos singulares ya que sus caras plásticas visibles pueden ser serigrafiadas o decoradas con cualquier motivo ornamental que se desee.

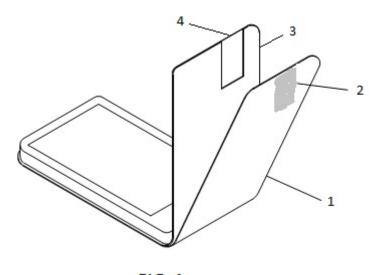
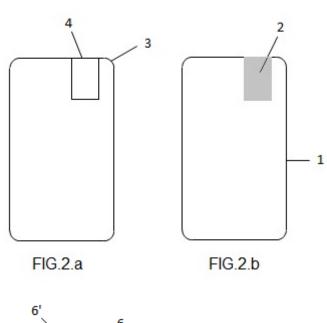
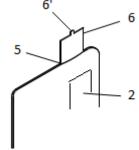


FIG. 1







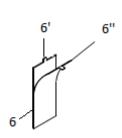


FIG. 4